

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo.	Nivel CD. C. específico
130	0936515413 A 1188 T	Prada Quesada, M. Carmen.	21- 7-1964	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP Oviedo; Área de Informática.	Asturias. Oviedo. Auxiliar Informát. y Adtvo. N.14.	14
131	5134241335 A 1188 T	García Fernández, Consuelo.	31- 5-1960	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Alcalá de Henares; Área de Secretaría.	Madrid. Alcalá de Henares. Subgestor 2.	16
132	1084286224 A 1188 T	Moro Piñeiro, Mercedes.	1- 9-1962	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Avilés; Área de Informática.	Asturias. Avilés. Auxiliar Informát. y Adtvo. N.14.	14

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

T: Especialidad de Administración Tributaria.

6658 RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 23 de diciembre de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	1180396335 A 1630	Gálvez Irala, Pablo.	21- 1-1967	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868
2	0753965213 A 1630	Sánchez Tornero, Roberto M.	23- 9-1967	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868

Turno libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	0083781568 A 1630	Torremocha Heras, M. Alejandra.	27-10-1973	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868
2	0537577713 A 1630	Rodríguez Yunta, Santiago.	25-10-1960	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868
3	5008768802 A 1630	Sánchez Garrido, Aurora.	9- 3-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868
4	2600679313 A 1630	Quesada Peñas, Juan Luis.	17-11-1967	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868
5	1180104546 A 1630	Mela Espejo, M. Luisa.	29- 4-1966	Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. S. G. de Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	Técnico Superior de Informática. Madrid. Madrid.	24 1.145.868

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

6659 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8 de octubre de 1998, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 4 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Delegados y Subdelegados del Gobierno y Director general de la Función Pública.